



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

### 3616 Aprobación definitiva de modificación de crédito n.º 10/2025.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 10/2025, de fecha 29/05/2025, el que se hace público con el siguiente detalle:

SUPLEMENTO	GASTOS	Importe
10405 1533 210	MANTENIMIENTO DE VIAS	26.505,00 €
10204 1321 624	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	50.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>76.505,00 €</b>
SUPLEMENTO	INGRESOS	Importe
87000	REMANENTE GASTOS GENERALES	<b>76.505,00 €</b>

Alcantarilla, a 9 de julio de 2025.—La Alcaldesa, Francisca Terol Cano.